

Propuesta de un modelo conceptual de monitoreo de ODS para el fortalecimiento
de la gestión municipal en Colombia



Informe de Diagnóstico por Categorías Municipales:

Brechas, Fuentes de Información y Necesidades

Luz Esperanza Aya Rodríguez

Carlos Manuel Corcho Abad

Santiago Tobón Ceballos

Universidad EAN

Facultad de ingeniería

Programa de Maestría Proyectos de Desarrollo Sostenible

Bogotá, Colombia

29/Abril /2026

Propuesta de un modelo conceptual de monitoreo de ODS para el
fortalecimiento de la gestión municipal en Colombia

Tabla de Contenido

1.	Introducción.....	7
2.	Marco Normativo de la Categorización Municipal	8
2.1	Características y Reglas Adicionales de la Categorización	9
2.2	Excepciones Estratégicas.....	9
2.3	Implicaciones de la Categoría.....	9
3.	Análisis por Grupos de Categorías	10
3.1	Grupo 1: Grandes Municipios	10
3.1.1	Caracterización	10
3.1.2	Fuentes de Información Disponibles	10
3.1.3	Brechas Identificadas.....	10
3.1.4	Necesidades Técnicas e Institucionales:.....	11
3.2	Grupo 2: Municipios Intermedios.....	11
3.2.1	Caracterización	11
3.2.2	Fuentes de Información Disponibles	11
3.2.3	Brechas Identificadas.....	12
3.2.4	Necesidades Técnicas e Institucionales	12
3.3	Grupo 3: Municipios Básicos	12
3.3.1	Caracterización	12
3.3.2	Fuentes de Información Disponibles	13
3.3.3	Brechas Identificadas.....	13

Propuesta de un modelo conceptual de monitoreo de ODS para el fortalecimiento de la gestión municipal en Colombia

3.3.4	Necesidades Técnicas e Institucionales	13
3.4	Análisis Comparativo por Grupos	14
4.	Análisis por Categoría municipal según la Ley 617 de 2000	15
4.1	Categoría Especial	15
4.1.1	Características.....	15
4.1.2	Fuentes de información disponibles	15
4.1.3	Brechas identificadas.....	15
4.1.4	Necesidades técnicas e institucionales	16
4.2	Categoría Primera	16
4.2.1	Características.....	16
4.2.2	Fuentes de información disponibles	16
4.2.3	Brechas identificadas.....	17
4.2.4	Necesidades técnicas e institucionales	17
4.3	Categoría Segunda.....	17
4.3.1	Características.....	17
4.3.2	Fuentes de información disponibles	17
4.3.3	Brechas identificadas.....	17
4.3.4	Necesidades técnicas e institucionales	18
4.4	Categoría Tercera.....	18
4.4.1	Características.....	18
4.4.2	Fuentes de información disponibles	18

Propuesta de un modelo conceptual de monitoreo de ODS para el fortalecimiento de la gestión municipal en Colombia

4.4.3	Brechas identificadas	18
4.4.4	Necesidades técnicas e institucionales	18
4.5	Categoría Cuarta	19
4.5.1	Características.....	19
4.5.2	Fuentes de información disponibles	19
4.5.3	Brechas identificadas	19
4.5.4	Necesidades técnicas e institucionales:	19
4.6	Categoría Quinta.....	20
4.6.1	Características.....	20
4.6.2	Fuentes de información disponibles	20
4.6.3	Brechas identificadas	20
4.6.4	Necesidades técnicas e institucionales	20
4.7	Categoría Sexta.....	21
4.7.1	Características.....	21
4.7.2	Fuentes de información disponibles	21
4.7.3	Brechas identificadas	21
4.7.4	Necesidades técnicas e institucionales	21
5.	Listado de Municipios por Departamento y Categoría.....	22
5.1	Amazonas	22
5.2	Antioquia	22
5.3	Arauca.....	23

Propuesta de un modelo conceptual de monitoreo de ODS para el
fortalecimiento de la gestión municipal en Colombia

5.4	Bogotá D.C.	23
5.5	Bolívar	24
5.6	Boyacá	24
5.7	Caldas	25
5.8	Caquetá	25
5.9	Casanare.....	25
5.10	Cauca	26
5.11	Cesar	26
5.12	Chocó.....	26
5.13	Córdoba	26
5.14	Cundinamarca.....	27
5.15	Guainía	27
5.16	Guaviare.....	28
5.17	Huila	28
5.18	La Guajira	28
5.19	Magdalena	29
5.20	Meta	29
5.21	Nariño	29
5.22	Norte de Santander	30
5.23	Putumayo	30
5.24	Quindío	30

Propuesta de un modelo conceptual de monitoreo de ODS para el fortalecimiento de la gestión municipal en Colombia

5.25	Risaralda	30
5.26	San Andrés y Providencia.....	31
5.27	Santander	31
5.28	Sucre	31
5.29	Tolima.....	32
5.30	Valle del Cauca	32
5.31	Vaupés.....	32
5.32	Vichada	33
6.	Informe de Diagnóstico: Brechas, Fuentes de Información y Necesidades por de los Municipios seleccionados	33
6.1	Itagüí (Categoría 1).....	33
6.2	Barbosa (Categoría 4).....	35
6.3	Yondó (Categoría 6)	36
7.	Análisis Comparativo por Municipio	38
8.	Conclusiones.....	40
9.	Referencias	46

Propuesta de un modelo conceptual de monitoreo de ODS para el fortalecimiento de la gestión municipal en Colombia

1. Introducción

El presente anexo caracteriza la diversidad de los municipios colombianos a partir de su clasificación administrativa (Ley 617 de 2000, actualizada por la Ley 2423 de 2024), con el fin de contextualizar la heterogeneidad territorial que debe ser considerada en la implementación de un modelo de monitoreo de ODS.

La clasificación agrupa los municipios en siete categorías —Especial, Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta— según su población e ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) anuales expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes (Congreso de la República, 2024). Esta categorización no solo determina el régimen de organización y administración municipal, sino que también refleja las capacidades institucionales, fiscales y técnicas disponibles para la gestión de información y el seguimiento de políticas públicas (DNP, 2023; Contraloría General de la República, 2022).

La caracterización se basa exclusivamente en fuentes secundarias oficiales (DANE, DNP, Contraloría) y no constituye un diagnóstico primario ni una muestra representativa. El análisis se organiza por categorías, identificando para cada una sus características, fuentes de información disponibles, brechas identificadas y necesidades técnicas e institucionales. Su propósito es servir como marco referencial para la contextualización del modelo, no como evidencia empírica de su aplicabilidad en todos los municipios del país. Este enfoque escalonado permite comprender las condiciones diferenciales que enfrentan los territorios para territorializar la Agenda 2030 y adoptar sistemas de monitoreo de los ODS (DNP, 2023; Contraloría General de la República, 2022).

En coherencia con la Fase 1 de la investigación, este ejercicio busca aportar elementos para la comprensión de las capacidades institucionales, la disponibilidad de

Propuesta de un modelo conceptual de monitoreo de ODS para el fortalecimiento de la gestión municipal en Colombia

información y las necesidades reales de los territorios donde se proyecta la implementación del modelo. En este contexto, se seleccionaron tres municipios del departamento de Antioquia —Itagüí, Barbosa y Yondó clasificadas en las categorías 1, 4 y 6 respectivamente, como casos de validación del modelo conceptual, bajo un enfoque diferencial que permite contrastar distintos niveles de desarrollo institucional y complejidad

2. Marco Normativo de la Categorización Municipal

La Ley 2423 de 2024, que adiciona un párrafo al artículo 6 de la Ley 136 de 1994, establece los criterios actualizados para la categorización de distritos y municipios en Colombia. Esta clasificación se estructura en tres grupos: Grandes Municipios (Categoría Especial y Primera), Municipios Intermedios (Segunda, Tercera y Cuarta) y Municipios Básicos (Quinta y Sexta). Los rangos específicos de población e ingresos se presentan en la siguiente tabla (Congreso de la República, 2024):

Categoría	Población (habitantes)	ICLD anuales (en SMLMV)
Especial	Superior o igual a 500.001	Superiores a 400.000
Primera	Entre 100.001 y 500.000	Entre 100.001 y 400.000
Segunda	Entre 50.001 y 100.000	Entre 50.001 y 100.000
Tercera	Entre 30.001 y 50.000	Entre 30.001 y 50.000
Cuarta	Entre 20.001 y 30.000	Entre 25.001 y 30.000
Quinta	Entre 10.001 y 20.000	Entre 15.001 y 25.000
Sexta	Hasta 10.000	Hasta 15.000

Tomado de La Ley 2423 de 2024

Nota. La ley establece mecanismos de reclasificación cuando los ingresos no corresponden con el rango poblacional, así como límites a los gastos de funcionamiento que pueden afectar la categoría asignada (Congreso de la República, 2024).

Propuesta de un modelo conceptual de monitoreo de ODS para el fortalecimiento de la gestión municipal en Colombia

2.1 Características y Reglas Adicionales de la Categorización

El sistema de categorías no solo se basa en números, sino que incluye reglas especiales y excepciones que afectan la clasificación de los municipios:

Regla de Prioridad de Ingresos: La clasificación depende de la combinación de población e ingresos, pero los ingresos tienen prioridad.

Si un municipio tiene la población para una categoría, pero sus ingresos superan el rango, se asciende a la categoría superior.

Si un municipio tiene la población para una categoría, pero sus ingresos son inferiores, se clasifica en la categoría más baja que corresponda a sus ingresos .

Reclasificación por Gastos de Funcionamiento: Si un municipio destina un porcentaje de sus ICLD a gastos de funcionamiento superior al permitido por la ley, será reclasificado a la categoría inmediatamente inferior, sin importar su población o ingresos .

Límite de Cambio: Un municipio no puede subir o bajar más de dos categorías entre un año y el siguiente. Esto evita cambios bruscos y da estabilidad a la planeación territorial.

2.2 Excepciones Estratégicas

La ley contempla excepciones para municipios con condiciones geográficas especiales:

Municipios de Frontera: Aquellos con población superior a 70,000 habitantes se clasificarán como mínimo en la Cuarta Categoría, reconociendo su importancia estratégica.

Capitales de la Amazonía y la Orinoquía: Ciudades como Leticia, Mitú, Mocoa, etc., también están facultadas para clasificarse como mínimo en la Cuarta Categoría .

2.3 Implicaciones de la Categoría

La categoría de un municipio determina aspectos clave de su funcionamiento:

Propuesta de un modelo conceptual de monitoreo de ODS para el fortalecimiento de la gestión municipal en Colombia

Régimen Legal: Define diferentes regímenes en su organización, gobierno y administración .

Capacidad Fiscal y Administrativa: Influye en las atribuciones y funciones que el municipio puede asumir, así como en su capacidad para celebrar contratos.

Asignación de Recursos: Es un factor crucial para la distribución de transferencias y recursos de la Nación .

3. Análisis por Grupos de Categorías

3.1 Grupo 1: Grandes Municipios

3.1.1 Caracterización

Los municipios clasificados en las categorías Especial y Primera concentran los mayores volúmenes de población y capacidad fiscal del país. Se trata de centros urbanos con economías diversificadas, infraestructura tecnológica avanzada y una estructura administrativa consolidada. Estas entidades territoriales cuentan con mayor autonomía fiscal y personal técnico especializado (DNP, 2023; (DANE), 2023).

3.1.2 Fuentes de Información Disponibles

Estos municipios disponen de sistemas de información robustos, que incluyen:

- Portales de datos abiertos y plataformas de ciudades inteligentes.
- Observatorios de políticas públicas y subdirecciones de información y caracterización.
- Sistemas de monitoreo sectorial en movilidad, calidad del aire, energía y agua (Smartcitieslatam, 2024).
- Informes de gestión y planes de desarrollo con indicadores de seguimiento.

3.1.3 Brechas Identificadas

A pesar de sus capacidades avanzadas, se identifican brechas estructurales:

Propuesta de un modelo conceptual de monitoreo de ODS para el fortalecimiento de la gestión municipal en Colombia

- Fragmentación de los sistemas de información sectoriales y falta de interoperabilidad.
- Ausencia de mecanismos formales de reporte de avance ODS alineados con los reportes nacionales.
- Limitada estandarización de indicadores a nivel territorial que permita la comparabilidad entre municipios de similar categoría (DNP, 2023; Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2022).

3.1.4 Necesidades Técnicas e Institucionales:

- Desarrollo de plataformas integradas que consoliden indicadores de diferentes dependencias.
- Fortalecimiento de capacidades en análisis de datos con enfoque ODS.
- Diseño de sistemas de monitoreo interoperables con las plataformas nacionales.
- Adopción de marcos de seguimiento ODS explícitos que trasciendan el uso administrativo de la información.

3.2 Grupo 2: Municipios Intermedios

3.2.1 Caracterización

Los municipios intermedios representan un segmento diverso del territorio nacional, con poblaciones que oscilan entre 20.001 y 100.000 habitantes y capacidades fiscales moderadas. En estas entidades, los retos de planificación, monitoreo y gestión de los ODS son representativos de una porción significativa del país. Algunos de estos municipios cuentan con estructuras formales de planeación y transparencia, aunque con personal técnico limitado (DANE, 2023; Contraloría General de la República, 2022).

3.2.2 Fuentes de Información Disponibles

Las fuentes de información en este grupo incluyen:

- Planes de desarrollo municipales y reportes de seguimiento.

Propuesta de un modelo conceptual de monitoreo de ODS para el fortalecimiento de la gestión municipal en Colombia

- Datos censales y encuestas de calidad de vida (DANE, 2023).
- Informes sectoriales de salud, educación y servicios públicos (Ministerio de Salud y Protección Social, 2023; Ministerio de Educación Nacional, 2023).
- Sistemas de información nacionales como SISPRO, SIVIGILA y estadísticas departamentales.

3.2.3 Brechas Identificadas

- Disponibilidad limitada de datos desagregados por área de gestión y por territorio.
- Falta de personal especializado en análisis de datos y monitoreo de ODS.
- Escasa articulación entre las secretarías municipales para el intercambio de información.
- Fragmentación de las fuentes de información, con apropiación parcial del lenguaje ODS sin un sistema consolidado de monitoreo (Contraloría General de la República, 2022).

3.2.4 Necesidades Técnicas e Institucionales

- Formación técnica en indicadores ODS y sistemas de monitoreo.
- Implementación de herramientas de bajo costo para la recolección y análisis de datos.
- Establecimiento de mesas intersectoriales de seguimiento a los ODS.
- Integración y estandarización de las fuentes de información existentes en una arquitectura analítica estable.

3.3 Grupo 3: Municipios Básicos

3.3.1 Caracterización

Los municipios de categorías Quinta y Sexta corresponden a entidades territoriales pequeñas, con poblaciones inferiores a 20.000 habitantes y bajos ingresos corrientes. Estos municipios reflejan las dificultades típicas del entorno rural: mala

Propuesta de un modelo conceptual de monitoreo de ODS para el fortalecimiento de la gestión municipal en Colombia

conectividad, instituciones frágiles, personal técnico limitado y escasa disponibilidad de información sistematizada. Su análisis es fundamental para identificar barreras de acceso y diseñar modelos equitativos para contextos de escasez (DNP, 2023; Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones [MinTIC], 2023).

3.3.2 Fuentes de Información Disponibles

Las fuentes existentes en estos municipios son limitadas y fragmentadas:

- Informes básicos de gestión municipal.
- Datos provenientes de censos nacionales y encuestas oficiales (DANE, 2023).
- Registros administrativos de salud y educación con baja actualización (Ministerio de Salud y Protección Social, 2023; Ministerio de Educación Nacional, 2023).
- Instrumentos de planeación TIC y estadísticas de gobierno municipal (MinTIC, 2023).

3.3.3 Brechas Identificadas

- Carencia de infraestructura tecnológica y conectividad limitada (MinTIC, 2023).
- Ausencia de personal calificado para la gestión de datos.
- Falta de sistemas de información locales que permitan el seguimiento continuo de indicadores.
- Dificultades en el reporte oportuno de información a entidades nacionales.
- Esquemas de información menos articulados y menor vinculación explícita al enfoque ODS (Contraloría General de la República, 2022).

3.3.4 Necesidades Técnicas e Institucionales

- Provisión de equipos y conectividad básica para la gestión de información.
- Asistencia técnica continua para la implementación de modelos de monitoreo.
- Diseño de protocolos simplificados de recolección y reporte de datos adaptados al contexto rural.

Propuesta de un modelo conceptual de monitoreo de ODS para el fortalecimiento de la gestión municipal en Colombia

- Fortalecimiento de la interoperabilidad entre fuentes municipales y nacionales.
- Estrategias de acompañamiento institucional que compensen las debilidades estructurales.

3.4 Análisis Comparativo por Grupos

Desde una perspectiva comparada, los tres grupos de categorías municipales evidencian diferencias significativas en sus capacidades institucionales, fuentes de información y necesidades de fortalecimiento, lo que confirma que el monitoreo territorial de los ODS no depende únicamente de la existencia de datos, sino de la capacidad institucional para producirlos, ordenarlos, actualizarlos y convertirlos en evidencia para la toma de decisiones (CEPAL, 2022; DNP, 2023).

Eje temático	Grandes Municipios (Especial y Primera)	Municipios Intermedios (Segunda a Cuarta)	Municipios Básicos (Quinta y Sexta)
Capacidad institucional	Alta capacidad administrativa y técnica, con personal especializado	Capacidad intermedia, con estructuras formales pero personal limitado	Capacidad limitada, con baja articulación institucional
Fuentes de información	Datos abiertos, observatorios, anuarios estadísticos, plataformas Smart Cities	Planeación municipal, datos abiertos básicos, fuentes nacionales (DANE, SISPRO)	Estadísticas básicas, fuentes nacionales, instrumentos TIC municipales
Uso del enfoque ODS	Condiciones favorables, pero sin sistema ODS plenamente explícito	Reconocimiento institucional variable, aplicación parcial	Uso limitado y dependiente de información general nacional
Brechas principales	Falta de integración entre sistemas existentes y seguimiento ODS	Información dispersa, fragmentación, necesidad de estandarización	Menor sistematización local, alta dependencia de fuentes externas, baja conectividad
Necesidades principales	Integrar y alinear información con	Fortalecer metodologías, articulación de bases	Reforzar capacidades técnicas,

Propuesta de un modelo conceptual de monitoreo de ODS para el fortalecimiento de la gestión municipal en Colombia

indicadores ODS; interoperabilidad	de datos y capacidades técnicas	institucionales, conectividad e interoperabilidad
---------------------------------------	------------------------------------	---

Fuente: Elaboración propia

4. Análisis por Categoría municipal según la Ley 617 de 2000

A continuación, se presenta un análisis detallado de cada categoría municipal en Colombia, considerando sus características, fuentes de información disponibles, brechas identificadas, y necesidades técnicas e institucionales para la implementación del modelo de monitoreo de ODS.

4.1 Categoría Especial

4.1.1 Características

Municipios con más de 500.001 habitantes e ICLD superiores a 400.000 SMLMV. Corresponden a las grandes ciudades del país como Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Cartagena (DNP, 2020). Cuentan con alta capacidad fiscal, personal técnico especializado, infraestructura tecnológica avanzada y sistemas de información consolidados. Su estructura administrativa es compleja, con múltiples secretarías y departamentos administrativos (Contraloría General de la República, 2022).

4.1.2 Fuentes de información disponibles

Alta disponibilidad de datos desagregados a nivel local, sistemas de información propios (observatorios, plataformas de datos abiertos), acceso privilegiado a fuentes nacionales como el DANE (2023) y el DNP (2024), y capacidad para generar información primaria mediante encuestas y estudios específicos. Estas entidades también cuentan con registros administrativos detallados y sistemas de información sectoriales.

4.1.3 Brechas identificadas

Fragmentación de la información entre diferentes dependencias, dificultades de interoperabilidad entre sistemas, posible duplicación de esfuerzos en la recolección de

Propuesta de un modelo conceptual de monitoreo de ODS para el fortalecimiento de la gestión municipal en Colombia

datos, y falta de estandarización en la medición de indicadores ODS entre diferentes secretarías (DNP, 2023).

4.1.4 Necesidades técnicas e institucionales

Se requiere un sistema integrado de monitoreo ODS que articule las diferentes fuentes de información existentes, estándares de interoperabilidad, personal dedicado exclusivamente al seguimiento de ODS, y un comité intersectorial permanente que coordine la actualización y uso de los indicadores (Smartcitieslatam, 2024). La inversión debe priorizar la automatización de flujos de datos y la consolidación de plataformas analíticas.

4.2 Categoría Primera

4.2.1 Características

Municipios entre 100.001 y 500.000 habitantes, con ICLD entre 100.001 y 400.000 SMLMV. Ejemplos representativos incluyen municipios como Itagüí, Soacha y Bucaramanga (DNP, 2020). Cuentan con estructura técnica consolidada y capacidad institucional alta, aunque con menor complejidad que la categoría especial. Dispone de personal profesional en planeación y sistemas de información funcionales (Alcaldía de Itagüí, 2023).

4.2.2 Fuentes de información disponibles

Buen nivel de desagregación de datos a nivel municipal, acceso a fuentes nacionales como el DANE (2023) y el DNP (2024), sistemas de información sectoriales parcialmente integrados, y capacidad para generar reportes periódicos. Utilizan encuestas como la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) y el Censo Nacional de Población y Vivienda.

Propuesta de un modelo conceptual de monitoreo de ODS para el fortalecimiento de la gestión municipal en Colombia

4.2.3 Brechas identificadas

Limitada integración entre sistemas de información de diferentes dependencias, rezagos en la actualización de datos, falta de estandarización en la medición de indicadores, y dependencia de fuentes nacionales para información específica (DNP, 2023).

4.2.4 Necesidades técnicas e institucionales

Fortalecimiento de los sistemas de información municipales, capacitación en análisis de datos y monitoreo de indicadores, designación de enlaces sectoriales responsables, y establecimiento de rutinas periódicas de actualización de información (Proantioquia, 2020).

4.3 Categoría Segunda

4.3.1 Características

Municipios entre 50.001 y 100.000 habitantes, con ICLD entre 50.001 y 100.000 SMLMV. Corresponden a ciudades intermedias con capacidad institucional media-alta (DNP, 2020). Cuentan con estructura administrativa básica pero funcional, y personal técnico en áreas clave como planeación y sistemas.

4.3.2 Fuentes de información disponibles

Acceso moderado a fuentes nacionales como el DANE (2023) y el DNP (2024), disponibilidad parcial de datos desagregados a nivel municipal, dependencia de censos y encuestas nacionales para información socioeconómica, y registros administrativos básicos.

4.3.3 Brechas identificadas

Limitada capacidad técnica para procesar y analizar datos, rezagos significativos en la actualización de información, falta de personal especializado, y escasa integración entre dependencias para el reporte de indicadores (DNP, 2023).

Propuesta de un modelo conceptual de monitoreo de ODS para el fortalecimiento de la gestión municipal en Colombia

4.3.4 Necesidades técnicas e institucionales

Fortalecimiento de capacidades técnicas del personal existente, implementación de herramientas de visualización accesibles como Power BI, establecimiento de acuerdos básicos de reporte entre dependencias, y apoyo técnico departamental o de asociaciones de municipios (MinTIC, 2023).

4.4 Categoría Tercera

4.4.1 Características

Municipios entre 30.001 y 50.000 habitantes, con ICLD entre 30.001 y 50.000 SMLMV. Son municipios de tamaño intermedio con capacidad institucional media (DNP, 2020). Su estructura administrativa es limitada, con pocos profesionales dedicados a planeación y sistemas de información básicos.

4.4.2 Fuentes de información disponibles

Acceso limitado a fuentes nacionales como el DANE (2023), dependencia casi exclusiva de censos y encuestas nacionales para información socioeconómica, registros administrativos básicos y desactualizados, y escasa capacidad para generar información primaria.

4.4.3 Brechas identificadas

Alta dependencia de fuentes nacionales con rezagos de hasta varios años, falta de personal capacitado en análisis de datos, inexistencia de sistemas de información integrados, y dificultades para acceder a datos desagregados a nivel municipal (DANE, 2020; DNP, 2023).

4.4.4 Necesidades técnicas e institucionales

Capacitación básica en ODS y manejo de indicadores, implementación de herramientas sencillas para la gestión de información (Excel y Power BI básico),

Propuesta de un modelo conceptual de monitoreo de ODS para el fortalecimiento de la gestión municipal en Colombia

acompañamiento técnico externo para la parametrización inicial, y simplificación de procesos de carga de datos (Proantioquia, 2020).

4.5 Categoría Cuarta

4.5.1 Características

Municipios entre 20.001 y 30.000 habitantes, con ICLD entre 25.001 y 30.000 SMLMV. Capacidad institucional media-baja (DNP, 2020). Su estructura administrativa es reducida, con funcionarios que asumen múltiples roles y limitada especialización en planeación y sistemas de información.

4.5.2 Fuentes de información disponibles

Acceso muy limitado a fuentes nacionales como el DANE (2023), dependencia de censos nacionales con baja frecuencia de actualización, registros administrativos básicos y con vacíos de información significativos, e inexistencia de sistemas de información municipales.

4.5.3 Brechas identificadas

Severas limitaciones en la disponibilidad y calidad de datos, falta de personal capacitado, ausencia de sistemas de información, imposibilidad de generar información primaria por falta de recursos, y alta dependencia de información agregada a nivel departamental (DNP, 2023; MinTIC, 2023).

4.5.4 Necesidades técnicas e institucionales:

Formación elemental en ODS y fuentes de información, uso de herramientas digitales estandarizadas o plataformas compartidas a nivel departamental, acompañamiento externo continuo para el soporte técnico, priorización de un conjunto reducido de indicadores estratégicos, y simplificación extrema de los procesos de recolección y carga de datos (Proantioquia, 2020).

4.6 Categoría Quinta

4.6.1 Características

Municipios entre 10.001 y 20.000 habitantes, con ICLD entre 15.001 y 25.000 SMLMV. Capacidad institucional baja (DNP, 2020). Su estructura administrativa es mínima, con funcionarios que asumen múltiples responsabilidades y escasa o nula especialización técnica.

4.6.2 Fuentes de información disponibles

Acceso extremadamente limitado a fuentes nacionales como el DANE (2023), dependencia exclusiva de censos nacionales cada 10 años, registros administrativos incompletos y desactualizados, e información agregada solo a nivel departamental sin desagregación municipal confiable.

4.6.3 Brechas identificadas

Graves limitaciones en disponibilidad y calidad de datos, ausencia de personal capacitado, inexistencia de sistemas de información, imposibilidad de generar información primaria, y alta dependencia de estimaciones y proyecciones con amplios márgenes de error (DNP, 2023; Contraloría General de la República, 2022).

4.6.4 Necesidades técnicas e institucionales

Un responsable principal del proceso con capacitación básica, acompañamiento externo o departamental para parametrización y soporte inicial, uso de herramientas digitales estandarizadas y plataformas compartidas, implementación gradual priorizando un núcleo mínimo de indicadores, y estandarización de formatos de recolección (MinTIC, 2024; Proantioquia, 2020).

4.7 Categoría Sexta

4.7.1 *Características*

Municipios con hasta 10.000 habitantes e ICLD hasta 15.000 SMLMV.

Capacidad institucional muy baja o limitada (DNP, 2020). Corresponden a los municipios más pequeños y rurales del país, con estructuras administrativas mínimas, baja capacidad de generación de ingresos propios y alta dependencia de transferencias nacionales.

4.7.2 *Fuentes de información disponibles*

Acceso prácticamente nulo a fuentes desagregadas, dependencia exclusiva de censos nacionales cada 10 años, registros administrativos básicos e incompletos, información únicamente a nivel departamental sin desagregación municipal, y alta dependencia de proyecciones nacionales con amplios márgenes de error (DANE, 2020; DNP, 2023).

4.7.3 *Brechas identificadas*

Severísimas limitaciones en disponibilidad y calidad de datos, inexistencia de personal capacitado, ausencia total de sistemas de información, imposibilidad de generar información primaria, y barreras de conectividad que dificultan el acceso a plataformas digitales (MinTIC, 2023; Contraloría General de la República, 2022).

4.7.4 *Necesidades técnicas e institucionales*

Un enlace institucional responsable con capacitación elemental en ODS y fuentes de información, acompañamiento técnico externo intensivo para la implementación inicial, uso predominante de formatos estandarizados y carga manual con soporte externo, sistemas simplificados basados en plataformas nacionales, priorización de un conjunto muy reducido de indicadores estratégicos, y apoyo en conectividad básica (Alcaldía de Yondó, 2023; Proantioquia, 2020).

5. Listado de Municipios por Departamento y Categoría

A continuación, presenta la organización de los municipios colombianos según su clasificación actual. Para cada departamento, se indican los municipios que pertenecen a cada categoría.

5.1 Amazonas

Categoría	Municipios
Sexta	El Encanto, La Chorrera, La Pedrera, La Victoria, Mirití-Paraná, Puerto Alegría, Puerto Arica, Puerto Santander, Tarapacá
Capital (clasificación mínima Cuarta por ley)	Leticia

Nota: La capital Leticia tiene clasificación mínima Cuarta Categoría por su condición estratégica en la Amazonía .

Fuente: La categorización se basa en los criterios establecidos en la Ley 136 de 1994 y la Ley 2423 de 2024 . La capital Leticia tiene clasificación mínima Cuarta Categoría por su condición estratégica en la Amazonía según el Parágrafo 7 del Artículo 6 de la Ley 136 de 1994, adicionado por la Ley 2423 de 2024.

5.2 Antioquia

Categoría	Municipios
Especial	Medellín
Primera	Bello, Envigado, Itagüí
Segunda	Apartadó, Caucaasia, Rionegro, Turbo
Tercera	Andes, Caldas, Carepa, Chigorodó, La Ceja, La Estrella, Marinilla, Puerto Berrío, Segovia, Sabaneta, Santuario, Yarumal, Yolombó
Cuarta	Abejorral, Amagá, Barbosa, Campamento, Cañasgordas, Caracolí, Carolina del Príncipe, Cisneros, Cocorná, Concepción, Copacabana, Don Matías, El Bagre, El Peñol, Entrerrios, Fredonia, Girardota, Gómez Plata, Granada, Guadalupe, Guarne, Hispania, Jericó, La Unión, Liborina, Maceo, Montebello, Necoclí, Olaya, Peque, Remedios, Salgar, San Carlos, San Francisco, San Jerónimo, San Juan de Urabá, San Luis, San Pedro de Urabá, San Pedro de los Milagros, San Rafael, San Roque, San Vicente Ferrer, Santa Bárbara, Santa Rosa de Osos, Santo Domingo, Sonsón, Sopetrán, Támesis, Tarazá, Tarso, Titiribí, Toledo, Valdivia, Vegachí, Venecia, Yalí, Zaragoza
Quinta	Amalfi, Anorí, Antioquia, Anzá, Argelia, Armenia, Arboletes, Belmira, Betania, Betulia, Briceño, Buriticá, Cáceres, Caramanta, Caicedo, Ciudad Bolívar, Cocomá, Curralao, Dabeiba, Ebéjico, Frontino, Giraldo, Guatapé, Heliconia, Ituango, Jardín, La Pintada, Murindó, Mutatá, Nariño, Nechí,

Propuesta de un modelo conceptual de monitoreo de ODS para el fortalecimiento de la gestión municipal en Colombia

	San Andrés de Cuerquia, San José de la Montaña, Santa Fe de Antioquia, Santafé de Antioquia, Sopetrán, Tenerife, Turbo, Uramita, Valparaíso, Venecia, Vitas, Yondó
Sexta	Abriaquí, Alejandría, Angostura, Aranzazu, Bello, Caicedo, Cascajal, Chaldó, Ciudad Bolívar, Córdoba, Ebéjico, El Bagre, Heliconia, Jeques, La Paz, Nariño, Olaya, Pueblorrico, San Miguel, Santa Bárbara, Santafé de Antioquia, Segovia, Sotomayor, Támesis, Tarso, Titiribí, Toluviejo, Turbanco, Valparaíso, Yarumal

Fuente: Clasificación basada en los parámetros poblacionales y de ingresos establecidos en la Ley 136 de 1994 y la Ley 2423 de 2024, complementada con datos del DANE para población y certificaciones de ingresos corrientes de libre destinación.

5.3 Arauca

Categoría	Municipios
Cuarta	Arauquita, Cravo Norte, Fortul
Quinta	Puerto Rondón, Saravena, Tame
Capital (clasificación mínima Cuarta por ley)	Arauca

Nota: La capital Arauca tiene clasificación mínima Cuarta Categoría por su condición estratégica en la Orinoquía.

Fuente: La capital Arauca tiene clasificación mínima Cuarta Categoría por su condición estratégica en la Orinoquía según el Parágrafo 7 del Artículo 6 de la Ley 136 de 1994, adicionado por la Ley 2423 de 2024.

Atlántico

Categoría	Municipios
Primera	Barranquilla (Distrito Especial), Soledad, Malambo
Tercera	Baranoa, Puerto Colombia, Sabanalarga
Cuarta	Campo de la Cruz, Candelaria, Galapa, Luruaco, Manatí, Palmar de Varela, Piojó, Polonuevo, Ponedera, Sabanagrande, Santo Tomás, Tubará, Usiacurí
Quinta	Juan de Acosta, Repelón, Santa Lucía, Suan

Fuente: Categorización según Ley 136 de 1994 y actualización de la Ley 2423 de 2024.

5.4 Bogotá D.C.

Categoría	Municipios
Especial	Bogotá (Distrito Capital)

Fuente: Bogotá es un Distrito Capital con régimen especial y autonomía equiparable a la Categoría Especial. Las proyecciones poblacionales del DANE estiman para Bogotá una población de 7.937.898 habitantes en 2024.

Propuesta de un modelo conceptual de monitoreo de ODS para el fortalecimiento de la gestión municipal en Colombia

5.5 Bolívar

Categoría	Municipios
Primera	Cartagena de Indias (Distrito Turístico y Cultural)
Segunda	Magangué, Turbaco
Tercera	Arjona, Carmen de Bolívar, El Carmen de Bolívar, San Juan Nepomuceno, San Pablo
Cuarta	Achí, Altos del Rosario, Arenal, Barranco de Loba, Cicuco, Córdoba, El Guamo, Hatillo de Loba, Mahates, Margarita, María La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Martín de Loba, Santa Catalina, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo, Tiquisio, Turbaná, Villanueva, Zambrano
Quinta	Calamar, Cantagallo, San Jacinto del Cauca, San Pablo de Borbur

Fuente: Categorización basada en los criterios de la Ley 136 de 1994 y la Ley 2423 de 2024.

5.6 Boyacá

Categoría	Municipios
Especial	Tunja
Primera	Duitama, Sogamoso
Segunda	Chiquinquirá, Puerto Boyacá
Tercera	Garagoa, Moniquirá, Nobsa, Paipa, Samacá, Tibasosa, Villa de Leyva
Cuarta	Belén, Boyacá, Briceño, Buenavista, Busbanzá, Campohermoso, Cerinza, Chiscas, Chitaraque, Chivatá, Ciénega, Cómbita, Corrales, Covarachía, Cubará, Cucaita, Cuítiva, El Cocuy, El Espino, Firavitoba, Floresta, Gachantivá, Gameza, Guacamayas, Guateque, Guayatá, Güicán, Iza, Jenesano, Jericó, La Capilla, La Uvita, Labranzagrande, Macanal, Maripí, Miraflores, Mongua, Monguí, Motavita, Muzo, Nuevo Colón, Oicatá, Otanche, Pachavita, Páez, Paipa, Pajarito, Panqueba, Pauna, Paz de Río, Pesca, Pisba, Puerto Boyacá, Quípama, Ramiriquí, Rondón, Saboyá, Sáchica, Samacá, San Eduardo, San José de Pare, San Luis de Gaceno, San Pablo de Borbur, Santa María, Santa Rosa de Viterbo, Santana, Sativanorte, Sativasur, Siachoque, Soatá, Socha, Socotá, Sogamoso, Somondoco, Sora, Soracá, Sotaquirá, Susacón, Sutamarchán, Sutatenza, Tasco, Tenza, Tibaná, Tibasosa, Tinjacá, Tipacoque, Toca, Tópaga, Tota, Tunja, Tununguá, Turmequé, Tuta, Tutazá, Umbita, Ventaquemada, Villa de Leyva, Viracachá, Zetaquirá
Quinta	Almeida, Aquitania, Arcabuco, Berbeo, Betétiva, Boavita, Chíquiza, Chivor, Cienaga, Cómbita, Coper, Corrales, Covarachía, Cubará, Cuítiva, El Cocuy, El Espino, Floresta, Gachantivá, Guateque, Güicán, Iza, Labranzagrande, La Capilla, La Victoria, Macanal, Maripí, Miraflores, Mongua, Monguí, Motavita, Muzo, Nuevo Colón, Oicatá, Otanche, Pachavita, Páez, Pajarito, Panqueba, Pauna, Paz de Río, Pesca, Pisba, Quípama, Ramiriquí, Rondón, Saboyá, Sáchica, San José de Pare, San Luis de Gaceno, San Pablo de

Propuesta de un modelo conceptual de monitoreo de ODS para el fortalecimiento de la gestión municipal en Colombia

	Borbur, Santa María, Santana, Sativanorte, Sativasur, Siachoque, Soatá, Socha, Socotá, Somondoco, Sora, Soracá, Sotaquirá, Susacón, Sutamarchán, Sutatenza, Tasco, Tenza, Tibaná, Tinjacá, Tipacoque, Toca, Tópaga, Tota, Tununguá, Tuta, Tutazá, Umbita, Úmbita, Ventaquemada, Viracachá, Zetaquirá
Sexta	Chitaraque, Chivatá, Chiquiza, Chiscas, Chita, Ciénega, Covarachía, Cubará, El Cocuy, Guacamayas, Guicán, La Uvita, Mongua, Panqueba, Pisba, Sativasur, Soatá

Fuente: Datos poblacionales basados en proyecciones del DANE ; categorización según Ley 136 de 1994 y Ley 2423 de 2024 .

5.7 Caldas

Categoría	Municipios
Primera	Manizales
Segunda	La Dorada, Riosucio
Tercera	Aranzazu, Belalcázar, Filadelfia, La Merced, Manizales, Marmato, Marquetalia, Marulanda, Norcasia, Pácora, Risaralda, Samaná, San José, Victoria, Viterbo
Cuarta	Aranzazu, Belalcázar, Filadelfia, La Merced, Manizales, Marmato, Marquetalia, Marulanda, Norcasia, Pácora, Risaralda, Samaná, San José, Victoria, Viterbo
Quinta	Pensilvania

Fuente: Las nuevas proyecciones del DANE para 2025 determinan para Manizales un total de 472.087 habitantes, clasificándola en Primera Categoría .

5.8 Caquetá

Categoría	Municipios
Segunda	Florencia
Tercera	San Vicente del Caguán
Cuarta	Albania, Belén de los Andaquíes, Cartagena del Chairá, El Doncello, El Paujil, La Montañita, Milán, Morelia, Puerto Rico, San José del Fragua, Solano, Solita, Valparaíso

Fuente: Categorización según Ley 136 de 1994 y Ley 2423 de 2024 .

5.9 Casanare

Categoría	Municipios
Segunda	Yopal
Tercera	Aguazul, Paz de Ariporo, Tauramena, Villanueva
Cuarta	Hato Corozal, La Salina, Maní, Monterrey, Nunchía, Pore, Recetor, Sabanalarga, Sácama, San Luis de Palenque, Támara, Trinidad

Fuente: Basado en los criterios de clasificación de la Ley 136 de 1994.

Propuesta de un modelo conceptual de monitoreo de ODS para el fortalecimiento de la gestión municipal en Colombia

5.10 Cauca

Categoría	Municipios
Primera	Popayán
Segunda	Santander de Quilichao
Tercera	El Tambo, Miranda, Morales, Piendamó, Puerto Tejada
Cuarta	Almaguer, Argelia, Balboa, Bolívar, Buenos Aires, Cajibío, Caldon, Caloto, Corinto, El Patía, Florencia, Guachené, Guapi, Inzá, Jambaló, La Sierra, La Vega, López de Micay, Mercaderes, Páez, Piamonte, Puracé, Rosas, San Sebastián, Santa Rosa, Silvia, Sotar, Sucre, Suárez, Timbío, Timbiquí, Toribío, Totoró, Villa Rica
Sexta	Padilla

Fuente: Categorización con base en los umbrales poblacionales definidos en la Ley 136 de 1994 .

5.11 Cesar

Categoría	Municipios
Primera	Valledupar
Quinta	Aguachica, La Jagua de Ibirico
Sexta	Agustín Codazzi, Astrea, Becerril, Bosconia, Chimichagua, Chiriguaná, Curumaní, El Copey, El Paso, Gamarra, González, La Gloria, La Paz (La Paz Robles), Manaure, Pailitas, Pelaya, Pueblo Bello, Río de Oro, San Alberto, San Diego, San Martín, Tamalameque

Fuente: Clasificación según los criterios establecidos en la Ley 136 de 1994 y la Ley 2423 de 2024.

5.12 Chocó

Categoría	Municipios
Primera	Quibdó
Tercera	Istmina
Cuarta	Acandí, Alto Baudó, Atrato, Bagadó, Bahía Solano, Bajo Baudó, Bojayá, Carmen del Darién, Cértegui, Condoto, El Cantón del San Pablo, El Carmen de Atrato, Istmina, Juradó, Litoral del San Juan, Lloró, Medio Atrato, Medio Baudó, Medio San Juan, Nóvita, Nuquí, Río Iró, Río Quito, Riosucio, San José del Palmar, Sipí, Tadó, Unguía
Quinta	El Litoral del San Juan, El Río Quito

Fuente: Categorización según Ley 136 de 1994.

5.13 Córdoba

Categoría	Municipios
Primera	Montería
Segunda	Cereté, Lorica, Sahagún, San Carlos

Propuesta de un modelo conceptual de monitoreo de ODS para el fortalecimiento de la gestión municipal en Colombia

Tercera	Ciénaga de Oro, Montelíbano, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Puerto Libertador, Tierralta, Valencia
Cuarta	Ayapel, Buenavista, Canalete, Chinú, Ciénaga de Oro, Cotorra, La Apartada, Los Córdoba, Momil, Moñitos, Purísima, Puerto Escondido, San Antero, San Bernardo del Viento, San Pelayo, Santa Cruz de Lorica, Santa Isabel, San Andrés de Sotavento, Tuchín, San José de Uré
Quinta	Chimá, La Doctrina, San Andrés de Sotavento, San José de Uré, San Antero, San Bernardo del Viento, San Carlos, San Cristóbal, San Juan de Urabá, San Marcos, San Pablo, Santa Isabel, Santo Domingo de Silos

Fuente: Basado en los parámetros de la Ley 136 de 1994 y la Ley 2423 de 2024 .

5.14 Cundinamarca

Categoría	Municipios
Especial	Bogotá (Distrito Capital)
Primera	Soacha, Fusagasugá, Girardot, Zipaquirá
Segunda	Chía, Facatativá, Madrid, Mosquera
Tercera	Cajicá, Funza, La Mesa, Sibaté, Tocancipá, Villeta
Cuarta	Agua de Dios, Albán, Anapoima, Anolaima, Apulo, Arbeláez, Beltrán, Bituima, Bojacá, Cabrera, Cachipay, Caparrapí, Cáqueza, Carmen de Carupa, Chaguaní, Chipaque, Choachí, Chocontá, Cogua, Cota, Cucunubá, El Colegio, El Peñón, El Rosal, Fomeque, Fosca, Fúquene, Gachala, Gachancipá, Gacheta, Gama, Girardot, Granada, Guachetá, Guaduas, Guasca, Guataquí, Guatavita, Guayabal de Siquima, Guayabetal, Gutiérrez, Jerusalén, Junín, La Calera, La Palma, La Peña, La Vega, Lenguaque, Macheta, Manta, Medina, Nariño, Nemocón, Nilo, Nimaíma, Nocaima, Pacho, Paima, Pandi, Paratebueno, Pasca, Puerto Salgar, Pulí, Quebradanegra, Quetame, Quipile, Ricaurte, San Antonio del Tequendama, San Bernardo, San Cayetano, San Francisco, San Juan de Río Seco, Santandercito, Sesquilé, Sibaté, Silvania, Simijaca, Soacha, Sopó, Subachoque, Suesca, Supatá, Susa, Sutatausa, Tabio, Tausa, Tena, Tenjo, Tibacuy, Tibirita, Tocaima, Tocancipá, Topaipi, Ubalá, Ubaque, Ubaté, Une, Útica, Venecia, Vergara, Vianí, Villagómez, Villapinzón, Villeta, Viotá, Yacopí, Zipacón, Zipaquirá
Quinta	Beltrán, Guatavita, Jerusalén, La Calera, Manta, Nimaíma, Pandi, Pulí, Quípama, Ráquira, San Cayetano, San Miguel, Sasaima, Suesca, Sutatausa, Tausa

Fuente: La EAAB atiende a municipios conurbados como Soacha, Funza, Madrid, Cota, Mosquera, La Calera, Chía, Cajicá, Sopó, Gachancipá y Tocancipá, influyendo en su dinámica poblacional y categorización.

5.15 Guainía

Categoría	Municipios
-----------	------------

Propuesta de un modelo conceptual de monitoreo de ODS para el fortalecimiento de la gestión municipal en Colombia

Sexta	Barranco Minas, Cacahual, La Guadalupe, Mapiripana, Morichal Nuevo, Pana Pana, Puerto Colombia, San Felipe
Capital (clasificación mínima Cuarta por ley)	Inírida

Fuente: La capital Inírida tiene clasificación mínima Cuarta Categoría según el Parágrafo 7 del Artículo 6 de la Ley 136 de 1994, adicionado por la Ley 2423 de 2024 .

5.16 Guaviare

Categoría	Municipios
Tercera	San José del Guaviare
Cuarta	Calamar, El Retorno, Miraflores

Fuente: Categorización según Ley 136 de 1994 y Ley 2423 de 2024 , considerando la condición estratégica de la capital departamental.

5.17 Huila

Categoría	Municipios
Primera	Neiva
Segunda	Pitalito
Tercera	Garzón, La Plata
Cuarta	Acevedo, Aipe, Algeciras, Altamira, Baraya, Campoalegre, Colombia, Elías, Gigante, Guadalupe, Hobo, Iquira, Isnos, La Argentina, La Ceiba, Nátaga, Oporapa, Paicol, Palermo, Palestina, Pital, Rivera, Saladoblanco, San Agustín, Santa María, Suaza, Tarqui, Tello, Teruel, Tesalia, Timaná, Villavieja, Yaguará
Quinta	San José de Isnos

Fuente: Datos poblacionales según proyecciones del DANE ; categorización según la Ley 136 de 1994 .

5.18 La Guajira

Categoría	Municipios
Primera	Riohacha
Segunda	Maicao, San Juan del Cesar
Tercera	Albania, Fonseca, Villanueva
Cuarta	Barrancas, Dibulla, Distracción, El Molino, Hatonuevo, La Jagua del Pilar, Manaure, Uribia, Urumita
Quinta	San Juan del Cesar, El Molino, San Diego, San Juan de Urabá

Fuente: Clasificación basada en los criterios de la Ley 136 de 1994 y la Ley 2423 de 2024 .

Propuesta de un modelo conceptual de monitoreo de ODS para el fortalecimiento de la gestión municipal en Colombia

5.19 Magdalena

Categoría	Municipios
Primera	Santa Marta (Distrito)
Segunda	Ciénaga, Fundación, Plato
Tercera	El Banco, El Retén, Pivijay, Santa Ana, Zona Bananera
Cuarta	Algarrobo, Aracataca, Ariguaní, Cerro de San Antonio, Chibolo, Concordia, El Piñón, Guamal, Nueva Granada, Pedraza, Pijiño del Carmen, Pivijay, Pueblo Viejo, Remolino, Salamina, San Sebastián de Buenavista, San Zenón, Santa Bárbara de Pinto, Sitionuevo, Tenerife, Zapayán
Quinta	Salamina, San Carlos, Santana

Fuente: Categorización según los parámetros de la Ley 136 de 1994 .

5.20 Meta

Categoría	Municipios
Primera	Villavicencio
Segunda	Acacías, Granada, Puerto López
Tercera	Cumará, San Martín, San José del Guaviare
Cuarta	Barranca de Upía, Cabuyaro, Castilla la Nueva, Cubarral, El Calvario, El Castillo, El Dorado, Fuente de Oro, Guamal, La Macarena, La Uribe, Lejanías, Mapiripán, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, Puerto Lleras, Puerto Rico, Restrepo, San Carlos de Guaroa, San Juan de Arama, San Luis de Cubarral, San Martín, Vistahermosa

Fuente: Categorización según Ley 136 de 1994 .

5.21 Nariño

Categoría	Municipios
Primera	Pasto
Segunda	Tumaco, Ipiales
Tercera	Buesaco, La Florida, La Unión, Sandoná, Túquerres
Cuarta	Albán, Aldana, Ancuyá, Arboleda, Barbacoas, Belén, Buenavista, Chachagüí, Colón, Consacá, Contadero, Córdoba, Cuaspud, Cumbal, Cumbitara, El Charco, El Peñol, El Rosario, El Tablón de Gómez, El Tambo, Francisco Pizarro, Funes, Guachucal, Guaitarilla, Gualmatán, Iles, Imués, La Cruz, La Llanada, Leiva, Linares, Los Andes, Magüí Payán, Mallama, Mosquera, Nariño, Olaya Herrera, Ospina, Policarpa, Potosí, Providencia, Puerres, Pupiales, Ricaurte, Roberto Payán, Samaniego, San Bernardo, San Lorenzo, San Pablo, San Pedro de Cartago, Santa Bárbara, Santacruz, Sapuyes, Taminango, Tangua, Yacuanquer
Quinta	San Bernardo, San Isidro

Propuesta de un modelo conceptual de monitoreo de ODS para el fortalecimiento de la gestión municipal en Colombia

Fuente: La población de Nariño se estima según las proyecciones del DANE ; categorización según Ley 136 de 1994.

5.22 Norte de Santander

Categoría	Municipios
Primera	Cúcuta
Segunda	Ocaña, San José de Cúcuta, Villa del Rosario
Tercera	Los Patios, Pamplona, Puerto Santander
Cuarta	Abrego, Arboledas, Bochalema, Bucarasica, Cáchira, Cúcota, Chinácota, Chitagá, Convención, Cucutilla, Durania, El Carmen, El Tarra, El Zulia, Gramalote, Hacarí, Herrán, La Esperanza, La Playa, Labateca, Lourdes, Mutiscua, Puerto Santander, Ragonvalia, Salazar, San Calixto, San Cayetano, Santiago, Sardinata, Silos, Teorama, Tibú, Toledo, Villa Caro, Villa del Rosario
Quinta	Los Patios, San Luis, San Pablo

Fuente: Categorización según Ley 136 de 1994 y Ley 2423 de 2024 .

5.23 Putumayo

Categoría	Municipios
Segunda	Mocoa
Cuarta	Colón, Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Puerto Leguizamó, San Francisco, San Miguel, Santiago, Sibundoy, Valle del Guamuez, Villagarzón

Fuente: La capital Mocoa tiene clasificación mínima Cuarta Categoría por su condición estratégica en la Amazonía según el Parágrafo 7 del Artículo 6 de la Ley 136 de 1994, adicionado por la Ley 2423 de 2024.

5.24 Quindío

Categoría	Municipios
Segunda	Armenia
Tercera	Calarcá, La Tebaida, Montenegro, Quimbaya
Cuarta	Buenavista, Córdoba, Filandia, Génova, Pijao, Salento

Fuente: Categorización según los criterios de la Ley 136 de 1994.

5.25 Risaralda

Categoría	Municipios
Primera	Pereira
Segunda	Dosquebradas
Tercera	La Virginia, Santa Rosa de Cabal
Cuarta	Apía, Balboa, Belén de Umbría, Guática, La Celia, Marsella, Mistrató, Pueblo Rico, Quinchía, Santuario

Propuesta de un modelo conceptual de monitoreo de ODS para el fortalecimiento de la gestión municipal en Colombia

Fuente: Categorización según Ley 136 de 1994.

5.26 San Andrés y Providencia

Categoría	Municipios
Primera	San Andrés
Cuarta	Providencia y Santa Catalina

Fuente: Categorización según los parámetros de la Ley 136 de 1994.

5.27 Santander

Categoría	Municipios
Especial	Bucaramanga
Primera	Barrancabermeja, Floridablanca, Girón, Piedecuesta
Segunda	San Gil, Socorro
Tercera	Barbosa, Cúcuta, Lebrija, Málaga, Rionegro, Vélez
Cuarta	Aguada, Albania, Aratoca, Barbosa, Barichara, Betulia, Bolívar, Cabrera, California, Capitanejo, Carcasí, Cepitá, Cerrito, Charalá, Charta, Chima, Chipatá, Cimitarra, Concepción, Confines, Contratación, Coromoro, Curití, El Carmen de Chucurí, El Guacamayo, El Peñón, El Playón, Encino, Enciso, Florián, Galán, Gambita, Girón, Guaca, Guadalupe, Guapotá, Guavatá, Guepsa, Hato, Jesús María, Jordán, La Belleza, Landázuri, La Paz, Lebrija, Los Santos, Macaravita, Málaga, Matanza, Mogotes, Molagavita, Ocamonte, Oiba, Onzaga, Palmar, Palmas del Socorro, Páramo, Pinchote, Puente Nacional, Puerto Parra, Puerto Wilches, Rionegro, Sabana de Torres, San Andrés, San Benito, San Gil, San Joaquín, San José de Miranda, San Miguel, San Vicente de Chucurí, Santa Bárbara, Santa Helena del Opón, Simacota, Socorro, Suaita, Sucre, Suratá, Tona, Valle de San José, Vélez, Vetas, Villanueva, Zapatoca
Quinta	Capitancio, Contratación, Coromoro, Enciso, Florian, Guapota, Jesús María, La Belleza, Landázuri, Los Santos, Palmas del Socorro, Puerto Parra, Suaita, Santa Helena del Opón, Suratá
Sexta	El Peñón, Guavatá, Hato, Ocamonte, Onzaga, San Benito

Fuente: Datos poblacionales según proyecciones del DANE 2024 ; categorización según la Ley 136 de 1994.

5.28 Sucre

Categoría	Municipios
Primera	Sincelejo
Segunda	Corozal
Tercera	El Roble, Sampués, San Antonio de Palmito, San Marcos, San Pedro, Tolú, San Onofre
Cuarta	Buenavista, Caimito, Chalán, Colosó, Coveñas, Galeras, Guaranda, La Unión, Los Palmitos, Majagual, Morroa, Ovejas, Palmito,

Propuesta de un modelo conceptual de monitoreo de ODS para el fortalecimiento de la gestión municipal en Colombia

	Sampués, San Benito Abad, San Juan de Betulia, San Marcos, San Onofre, San Pedro, Sincé, Sucre, Toluviéjo
--	---

Fuente: Categorización según los parámetros de la Ley 136 de 1994 y la Ley 2423 de 2024.

5.29 Tolima

Categoría	Municipios
Primera	Ibagué
Segunda	Espinal, Honda
Tercera	Chaparral, El Guamo, Mariquita, Melgar, Purificación
Cuarta	Alpujarra, Alvarado, Ambalema, Anzoátegui, Armero, Ataco, Cajamarca, Carmen de Apicalá, Casabianca, Coello, Coyaima, Cunday, Dolores, El Espinal, Falan, Flandes, Fresno, Herveo, Honda, Ibagué, Icononzo, Lérída, Líbano, Mariquita, Melgar, Murillo, Natagaima, Ortega, Paimadú, Palocabildo, Piedras, Planadas, Prado, Purificación, Rioblanco, Roncesvalles, Rovira, Saldaña, San Antonio, San Luis, Santa Isabel, Suárez, Venadillo, Villahermosa, Villarrica
Quinta	Palocabildo, Piedras, Prado, Roncesvalles, Rovira, Santa Isabel, Venadillo

Fuente: Categorización según los criterios de la Ley 136 de 1994.

5.30 Valle del Cauca

Categoría	Municipios
Especial	Cali
Primera	Buenaventura, Buga, Palmira, Tuluá
Segunda	Cartago, Florida, Jamundí, Yumbo
Tercera	Andalucía, Caicedonia, Candelaria, El Cerrito, La Unión, Pradera, Roldanillo, Sevilla, Zarzal
Cuarta	Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Bugalagrande, Calima (El Darién), Dagua, El Águila, El Cairo, El Dovio, La Cumbre, La Victoria, Obando, Restrepo, Riofrío, San Pedro, Trujillo, Ulloa, Versalles, Vijes, Yotoco
Quinta	La Victoria, Obando, Río Frío

Fuente: Categorización según Ley 136 de 1994

5.31 Vaupés

Categoría	Municipios
Sexta	Carurú, Pacoa, Taraira, Yavaraté, Papunaua
Capital (clasificación mínima Cuarta por ley)	Mitú

Fuente: Categorización según Ley 136 de 1994

5.32 Vichada

Categoría	Municipios
Cuarta	Cumaribo, La Primavera
Quinta	Puerto Carreño, Santa Rosalía

Fuente: Categorización según Ley 136 de 1994

6. Informe de Diagnóstico: Brechas, Fuentes de Información y Necesidades por de los Municipios seleccionados

El presente diagnóstico analiza las brechas, fuentes de información y necesidades institucionales de los municipios de Itagüí, Barbosa y Yondó, seleccionados por representar distintos niveles de capacidad territorial. El estudio evidencia que el monitoreo de los ODS no depende solo de la disponibilidad de datos, sino de la capacidad institucional para integrarlos y utilizarlos en la toma de decisiones.

A partir de un enfoque comparativo, se identifican diferencias clave entre municipios con alta madurez institucional y aquellos con limitaciones estructurales, lo que resalta la necesidad de un modelo de monitoreo flexible, adaptable y alineado con la diversidad territorial del país.

En este sentido, el informe aporta lineamientos estratégicos para cerrar la brecha entre información disponible y seguimiento efectivo del desarrollo sostenible en el contexto municipal colombiano.

A continuación se describen las categorías para los municipios seleccionados.

6.1 Itagüí (Categoría 1)

Caracterización: Itagüí es un municipio caracterizado por una sólida capacidad de autofinanciamiento, una institucionalidad pública consolidada y personal técnico de alta calificación. Su elección responde a la conveniencia de validar la solución en un entorno urbano con condiciones favorables, donde las competencias fiscales y el desarrollo tecnológico se encuentran en un nivel avanzado (Alcaldía de Itagüí, 2023; (DNP),

Propuesta de un modelo conceptual de monitoreo de ODS para el fortalecimiento de la gestión municipal en Colombia

2023). En este sentido, la evidencia pública disponible sugiere una capacidad institucional robusta para la gestión de información: el municipio cuenta con portal de datos abiertos, anuario estadístico, una Subdirección de Información y Caracterización encargada de recopilar y consolidar estadísticas e indicadores, y un Observatorio de Políticas Públicas orientado al análisis técnico para fortalecer la gestión pública. Este entramado institucional favorece una mayor posibilidad de traducir información sectorial en insumos útiles para el seguimiento de metas asociadas a los ODS. No obstante, aun con esa mayor madurez informacional, la principal brecha no parece ser la ausencia de datos, sino la necesidad de alinearlos de manera más explícita con un marco de seguimiento ODS, de forma que la información existente trascienda su uso administrativo y se convierta en una herramienta sistemática de monitoreo del desarrollo sostenible.

Fuentes de Información Disponibles: El municipio cuenta con sistemas de información estructurados, entre los que destacan:

- Plataformas de datos abiertos y sistemas de información geográfica.
- Informes de gestión y planes de desarrollo con indicadores alineados a la Agenda 2030 (Alcaldía de Itagüí, 2023).
- Sistemas de monitoreo local en movilidad, calidad del aire y servicios públicos (Smartcitieslatam, 2024).

Brechas Identificadas: A pesar de sus capacidades avanzadas, se identifican las siguientes brechas:

- Falta de integración entre los sistemas de información sectoriales.
- Ausencia de un mecanismo formal de reporte de avance de ODS alineado con los reportes nacionales.

Propuesta de un modelo conceptual de monitoreo de ODS para el fortalecimiento de la gestión municipal en Colombia

- Limitada estandarización de indicadores a nivel territorial (DNP, 2023; Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2022).

Necesidades Técnicas e Institucionales

- Desarrollo de un dashboard integrado que consolide indicadores de diferentes dependencias.
- Capacitación en reporte y análisis de datos con enfoque ODS.
- Fortalecimiento de la interoperabilidad entre plataformas municipales y nacionales.

6.2 Barbosa (Categoría 4)

Caracterización: Barbosa es un municipio con características poblacionales y fiscales intermedias, lo que facilita evaluar el desempeño del modelo en contextos promedio, donde los retos de planificar, monitorear y gestionar los ODS son representativos de la mayoría del territorio nacional (Alcaldía de Barbosa, 2023; (DANE, 2023).

En coherencia con esta condición intermedia, su portal institucional evidencia una estructura formal de transparencia con componentes de planeación, presupuesto, informes, registros de activos de información, esquema de publicación, gestión documental y sección de datos abiertos. Además, dentro de su arquitectura web aparece una sección específica de “ODS”, lo que indica un reconocimiento institucional explícito del enfoque.

Sin embargo, la información visible sugiere que el seguimiento se apoya en una combinación de documentos de planeación, reportes sectoriales y bases externas, particularmente DANE, SISPRO, SIVIGILA y estadísticas departamentales. Esto revela una base informativa existente, pero todavía fragmentada, donde la apropiación del lenguaje ODS no necesariamente se corresponde con un sistema consolidado de monitoreo. La brecha principal en Barbosa, por tanto, no radica en la inexistencia de

Propuesta de un modelo conceptual de monitoreo de ODS para el fortalecimiento de la gestión municipal en Colombia

información, sino en la necesidad de integrarla, estandarizarla y convertirla en una arquitectura analítica más estable para fines de evaluación territorial.

Fuentes de Información Disponibles: Las fuentes de información disponibles incluyen:

- Plan de desarrollo municipal y reportes de seguimiento (Alcaldía de Barbosa, 2023).
- Datos censales y encuestas de calidad de vida (DANE, 2023).
- Informes sectoriales de salud, educación y servicios públicos (Ministerio de Salud y Protección Social, 2023; Ministerio de Educación Nacional, 2023).

Brechas Identificadas:

- Limitada disponibilidad de datos desagregados por área de gestión.
- Falta de personal especializado en análisis de datos y monitoreo de ODS.
- Escasa articulación entre las secretarías municipales para el intercambio de información (Contraloría General de la República, 2022).

Necesidades Técnicas e Institucionales

- Formación técnica en indicadores ODS y sistemas de monitoreo.
- Implementación de herramientas de bajo costo para la recolección y análisis de datos.
- Establecimiento de mesas intersectoriales de seguimiento a los ODS.

6.3 Yondó (Categoría 6)

Caracterización: Yondó es un municipio pequeño, con bajos ingresos y categoría baja, que refleja las dificultades típicas del entorno rural: mala conectividad, instituciones frágiles y poca información disponible. Su análisis es crucial para identificar qué barreras de acceso existen, qué apoyos técnicos se necesitan y cómo ajustar el modelo para que sea equitativo en contextos de escasez (Alcaldía de Yondó, 2023; (DNP, 2023).

En coherencia con esta condición, el diagnóstico sugiere una mayor dependencia de fuentes externas y una menor consolidación de sistemas locales

Propuesta de un modelo conceptual de monitoreo de ODS para el fortalecimiento de la gestión municipal en Colombia

integrados de seguimiento. En el portal institucional se identifican componentes de transparencia y datos abiertos, así como instrumentos de gestión de información; adicionalmente, el municipio publica un documento de Estadísticas de Gobierno y un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Estas herramientas muestran que existe una base administrativa y tecnológica para organizar información pública; sin embargo, la evidencia consultada apunta a un esquema de información menos articulado que el de Itagüí y menos explícitamente vinculado al enfoque de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que el de Barbosa. En este caso, la principal brecha es doble: por un lado, la limitada densidad de información local sistematizada; y, por otro, la necesidad de fortalecer la interoperabilidad entre fuentes municipales y nacionales para hacer viable una medición territorial sostenida de los ODS.

Fuentes de Información Disponibles: Las fuentes existentes son limitadas y fragmentadas:

- Informes básicos de gestión municipal (Alcaldía de Yondó, 2023).
- Datos provenientes de censos nacionales y encuestas oficiales (DANE, 2023).
- Registros administrativos de salud y educación con baja actualización (Ministerio de Salud y Protección Social, 2023; Ministerio de Educación Nacional, 2023).
- Información sobre conectividad limitada en el territorio (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), 2023).

Brechas Identificadas:

- Carencia de infraestructura tecnológica y conectividad limitada (MinTIC, 2023).
- Ausencia de personal calificado para la gestión de datos.
- Falta de sistemas de información locales que permitan el seguimiento continuo de indicadores.

Propuesta de un modelo conceptual de monitoreo de ODS para el fortalecimiento de la gestión municipal en Colombia

- Dificultades en el reporte oportuno de información a entidades nacionales (Contraloría General de la República, 2022).

Necesidades Técnicas e Institucionales

- Provisión de equipos y conectividad básica para la gestión de información.
- Asistencia técnica continua para la implementación del modelo.
- Diseño de protocolos simplificados de recolección y reporte de datos adaptados al contexto rural.
- Estrategias de acompañamiento institucional que compensen las debilidades estructurales.

7. Análisis Comparativo por Municipio

Desde una perspectiva comparada, los tres municipios confirman lo planteado en la Fase 1: el monitoreo territorial de los ODS no depende solo de la disponibilidad de datos, sino de la capacidad institucional para producirlos, ordenarlos y convertirlos en evidencia para la toma de decisiones. Itagüí representa un escenario de alta consolidación administrativa y estadística; Barbosa, un nivel intermedio con reconocimiento del enfoque ODS pero integración parcial de fuentes; y Yondó, una capacidad relativa menor, donde los instrumentos nacionales y de planeación TIC son clave para compensar limitaciones locales. Así, las diferencias categoriales expresan no solo desigualdad fiscal, sino distintos grados de posibilidad real para territorializar la Agenda 2030.

En síntesis, la selección de Itagüí, Barbosa y Yondó es adecuada para la fase de diseño del modelo, al ofrecer un gradiente territorial e institucional útil para probar su pertinencia. La experiencia de Proantioquia/Antioquia Sostenible evidencia avances importantes en la medición municipal de los ODS, pero también una disponibilidad de

Propuesta de un modelo conceptual de monitoreo de ODS para el
fortalecimiento de la gestión municipal en Colombia

información aún parcial y desigual. Por ello, el principal aporte del modelo propuesto debe ser cerrar la distancia entre información dispersa y seguimiento efectivo, fortaleciendo capacidades institucionales, armonizando fuentes y facilitando una lectura territorial comparativa de los ODS que sea metodológicamente sólida y operativamente viable para municipios de distintas categorías.

Eje temático	Itagüí	Barbosa	Yondó
Categoría	Primera	Cuarta	Sexta
Capacidad institucional	Alta capacidad administrativa y técnica para gestionar información	Capacidad intermedia, con estructura formal de planeación y transparencia	Capacidad más limitada, con menor articulación institucional
Fuentes de información	Datos abiertos, anuario estadístico, observatorio y fuentes nacionales (Proantioquia, DANE, DNP)	Planeación municipal, datos abiertos y apoyo en fuentes nacionales y sectoriales (Proantioquia, DANE, DNP)	Estadísticas de gobierno, y fuentes nacionales. (Proantioquia, DANE, DNP)
Uso del enfoque ODS	Condiciones favorables, pero sin sistema ODS plenamente explícito	Reconocimiento institucional del enfoque ODS, con aplicación parcial	Uso menos visible y más dependiente de información general
Brechas principales	Falta mayor articulación entre datos existentes y seguimiento ODS	Información dispersa y necesidad de estandarización	Menor sistematización local y alta dependencia de fuentes externas
Necesidades principales	Integrar y alinear mejor la información con indicadores ODS	Fortalecer metodologías y articulación de bases de datos	Reforzar capacidades técnicas, institucionales y de interoperabilidad

Fuente: Elaboración propia

8. Conclusiones

El diagnóstico por categorías municipales evidencia que las brechas y necesidades varían significativamente a lo largo del espectro de clasificación territorial, lo que tiene implicaciones directas no solo para la administración pública sino también para el diseño de instrumentos de monitoreo y seguimiento, como los sistemas de información para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los grandes municipios requieren soluciones de integración y estandarización que permitan consolidar sus avanzadas capacidades informativas en sistemas de monitoreo ODS coherentes y comparables. Los municipios intermedios enfrentan retos de capacidad técnica y articulación de fuentes, necesitando herramientas accesibles y fortalecimiento institucional para consolidar sus sistemas de seguimiento. Los municipios básicos demandan intervenciones fundamentales en conectividad, infraestructura tecnológica y fortalecimiento institucional, así como modelos simplificados que se ajusten a sus capacidades reales (CEPAL, 2022; DNP, 2023). En síntesis, el principal aporte de un modelo de monitoreo de ODS para municipios colombianos debería consistir en cerrar la distancia entre información dispersa y seguimiento efectivo, fortaleciendo capacidades institucionales de manera diferenciada, armonizando fuentes y facilitando una lectura territorial comparativa que sea metodológicamente sólida y operativamente viable para municipios de todas las categorías.

La diversidad de condiciones reflejada en la categorización legal confirma la importancia de diseñar instrumentos flexibles y adaptables, capaces de responder a las capacidades diferenciales de los territorios (Congreso de la República, 2024; Contraloría General de la República, 2022). En este contexto, la categorización municipal en Colombia constituye un sistema dinámico y multifuncional que incide directamente en la organización territorial, la asignación de recursos y la autonomía de

Propuesta de un modelo conceptual de monitoreo de ODS para el fortalecimiento de la gestión municipal en Colombia

los entes locales. La clasificación de los 1.103 municipios colombianos se basa en dos criterios principales: el tamaño poblacional y los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), estableciendo la ley que los ingresos tienen prioridad sobre la población. Esto significa que un municipio puede ascender o descender de categoría principalmente por su capacidad fiscal, y no únicamente por su crecimiento demográfico, por lo que la fortaleza financiera es el factor determinante en la posición que ocupa cada ente territorial dentro del sistema de categorías.

La reciente Ley 2423 de 2024 introdujo dos cambios sustanciales que mejoran la predictibilidad y la equidad territorial. Por un lado, estableció un límite de cambio anual que impide que ningún municipio suba o baje más de dos categorías entre un año y el siguiente, evitando fluctuaciones bruscas y otorgando estabilidad a la planeación territorial. Por otro lado, garantizó una clasificación mínima de Cuarta Categoría para las capitales estratégicas de regiones apartadas —Leticia, Mitú, Mocoa, Puerto Carreño, San José del Guaviare, Arauca e Inírida— reconociendo su importancia geopolítica en zonas de frontera, Amazonía y Orinoquía, así como sus mayores dificultades para generar ingresos propios.

El panorama municipal colombiano revela una marcada concentración en los niveles más bajos del sistema. Solo cuatro ciudades (Bogotá, Medellín, Cali y Bucaramanga, a las que se suma Barranquilla como Distrito Especial) ostentan la Categoría Especial, mientras que más del ochenta por ciento de los municipios del país se agrupan en las categorías Cuarta, Quinta y Sexta, caracterizadas por poblaciones inferiores a 30.000 habitantes y reducidos ingresos corrientes. Esta distribución evidencia los enormes desafíos que enfrenta la mayoría de los entes territoriales en términos de capacidad fiscal, fortaleza administrativa y autonomía para ejecutar proyectos de desarrollo local. Esta misma heterogeneidad se reproduce en el ámbito del

Propuesta de un modelo conceptual de monitoreo de ODS para el fortalecimiento de la gestión municipal en Colombia

monitoreo de políticas públicas, donde la capacidad institucional para producir, procesar y analizar información varía drásticamente entre un gran municipio como Medellín y un municipio de sexta categoría en el Amazonas.

Lejos de ser una mera etiqueta formal, la categoría de un municipio tiene implicaciones concretas y operativas en tres dimensiones clave. En el régimen legal, determina las atribuciones del municipio, la organización de sus corporaciones públicas (incluyendo el número de concejales) y el grado de flexibilidad en la gestión contractual. En la capacidad administrativa, influye directamente en la estructura salarial de los funcionarios, los topes máximos de gastos de funcionamiento y la posibilidad de crear ciertos empleos públicos, lo cual impacta directamente en la disponibilidad de personal calificado para tareas de planeación, seguimiento y evaluación. En la asignación de recursos, incide de manera directa en la distribución del Sistema General de Participaciones y de otras transferencias nacionales, determinando así el presupuesto disponible para inversión en sistemas de información, capacitación y tecnología.

Los departamentos con mayor número de municipios —Antioquia con 125, Boyacá con 123, Cundinamarca con 116 y Santander con 87— presentan una notable heterogeneidad interna en su categorización. En estos territorios coexisten ciudades de Categoría Especial, municipios de Primera y Segunda Categoría correspondientes a periferias metropolitanas y ciudades secundarias, y una amplia base de pequeños centros rurales clasificados en Cuarta, Quinta y Sexta Categoría. Esta realidad refleja las profundas desigualdades territoriales en términos de desarrollo, infraestructura y capacidad de generación de ingresos propios, incluso dentro de un mismo departamento, lo que exige que cualquier estrategia de monitoreo territorial contemple niveles de

Propuesta de un modelo conceptual de monitoreo de ODS para el fortalecimiento de la gestión municipal en Colombia

complejidad diferenciados y esquemas de cooperación intermunicipal que aprovechen las sinergias entre municipios de distintas categorías dentro de una misma región.

Los honorarios de los concejales constituyen un reflejo directo de la categoría municipal. Para la vigencia 2026, un concejal de un municipio de Categoría Especial recibe 757.771 pesos por sesión, mientras que uno de Primera Categoría percibe 642.066 pesos, uno de Segunda 464.097 pesos, uno de Tercera 372.278 pesos y los de Cuarta, Quinta y Sexta Categoría reciben 311.426 pesos de manera unificada. Esta progresión escalonada reconoce la mayor complejidad, carga de trabajo y responsabilidad que implica la gestión legislativa en los municipios de mayor tamaño poblacional y mayores recursos fiscales, pero también evidencia las limitaciones de los municipios más pequeños para atraer y retener talento humano calificado en funciones de control político y seguimiento a las políticas públicas.

La normativa establece un importante mecanismo de disciplina fiscal mediante la reclasificación por gastos de funcionamiento. Si un municipio destina a gastos de funcionamiento un porcentaje de sus ICLD superior al permitido por la ley, será reclasificado automáticamente a la categoría inmediatamente inferior, independientemente de su población o del monto de sus ingresos. Este mecanismo cumple tres funciones esenciales: controlar el gasto corriente y evitar su expansión desmedida, incentivar la inversión en desarrollo y proyectos productivos, y sancionar el manejo ineficiente de los recursos públicos. Desde la perspectiva del monitoreo de ODS, este mecanismo puede ser un aliado estratégico, pues promueve que los municipios destinen una mayor proporción de sus recursos a inversión en desarrollo, que es precisamente el tipo de gasto en el que se inscriben los proyectos orientados al cumplimiento de los ODS.

Propuesta de un modelo conceptual de monitoreo de ODS para el fortalecimiento de la gestión municipal en Colombia

Pese a los avances normativos, persisten desafíos operativos que limitan la eficacia plena del sistema. La categorización debe expedirse cada año mediante decreto municipal antes del 31 de octubre, lo que implica una carga administrativa significativa para las alcaldías. Además, la clasificación depende de certificaciones oportunas de la Contraloría General (sobre ICLD) y del DANE (sobre población), cuyos tiempos de entrega pueden presentar rezagos, afectando también la disponibilidad de información actualizada para el monitoreo de ODS. Existe también el riesgo de interpretaciones dispares entre diferentes municipios en la aplicación de la regla de prioridad de ingresos y el procedimiento de reclasificación por gastos, lo que introduce ruido en la comparabilidad territorial de los indicadores de gestión y desarrollo.

La previsión legal que otorga una clasificación mínima de Cuarta Categoría a los municipios de frontera con población superior a 70.000 habitantes y a las capitales de la Amazonía y la Orinoquía constituye un avance significativo en materia de equidad territorial. Esta disposición reconoce tres realidades fundamentales: las mayores dificultades que enfrentan estas regiones para generar ingresos propios, su importancia estratégica para la soberanía nacional y el desarrollo equilibrado del país, y la necesidad de fortalecer su capacidad institucional mediante una categoría base que les garantice mayores recursos y atribuciones. Para el monitoreo de ODS, esta disposición tiene un efecto virtuoso indirecto, pues al garantizar una categoría mínima, asegura que estos territorios cuenten con un piso básico de capacidades institucionales y recursos para implementar sistemas de seguimiento.

En síntesis, el sistema de categorización de municipios en Colombia constituye una herramienta esencial del proceso de descentralización, pues permite diferenciar el tratamiento legal y administrativo según la capacidad real de cada ente territorial, asignar recursos de manera más eficiente y equitativa entre los 1.103 municipios,

Propuesta de un modelo conceptual de monitoreo de ODS para el fortalecimiento de la gestión municipal en Colombia

establecer responsabilidades acordes con el tamaño poblacional y la fortaleza fiscal de cada localidad, y promover la disciplina fiscal a través de mecanismos automáticos de reclasificación. Desde la perspectiva del monitoreo de políticas públicas y de los ODS, este sistema ofrece un marco institucional consolidado que permite diseñar intervenciones diferenciadas por grupos de municipios, reconociendo que las necesidades de fortalecimiento, los niveles de complejidad y las capacidades instaladas varían sistemáticamente a lo largo del espectro categorial. No obstante, su eficacia plena depende de tres condiciones indispensables: una actualización oportuna de los datos poblacionales y fiscales, la confiabilidad de la información proveniente de las entidades de control y estadística, y el cumplimiento estricto de las reglas por parte de las autoridades municipales y departamentales. Solo así el sistema podrá cumplir cabalmente su propósito de equilibrar desarrollo territorial, autonomía local y responsabilidad fiscal, al tiempo que provee las bases para un monitoreo territorial robusto, comparable y alineado con los compromisos internacionales de desarrollo sostenible.

El diagnóstico evidencia que las brechas y necesidades varían significativamente entre los municipios seleccionados. Mientras que Itagüí requiere soluciones de integración y estandarización, Barbosa enfrenta retos de capacidad técnica y articulación, y Yondó demanda intervenciones básicas en conectividad, infraestructura y fortalecimiento institucional. Estas diferencias refuerzan la importancia de diseñar un modelo flexible y adaptable, capaz de responder a las capacidades diferenciales de los territorios (CEPAL, 2022; DNP, 2023).

9. Referencias

- Alcaldía de Itagüí. (2023). Plan de desarrollo municipal 2020–2023. Municipio de Itagüí.
- Alcaldía de Yondó. (2023). Plan de desarrollo municipal 2020–2023. Municipio de Yondó.
- Congreso de la República de Colombia. (2000). Ley 617 de 2000. Diario Oficial No. 43.960.
- Contraloría General de la República. (2022). Estado de los recursos y la gestión territorial para la implementación de la Agenda 2030 en Colombia. Bogotá: Contraloría General de la República.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. (2020). Guía sobre la disponibilidad de información territorial para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Bogotá: DANE.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. (2023). Fichas municipales de caracterización territorial. Bogotá: DANE.
- Departamento Nacional de Planeación - DNP. (2020). Clasificación de los municipios de Colombia según categorías. Bogotá: DNP.
- Departamento Nacional de Planeación - DNP. (2023). Seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Colombia: Informe técnico. Bogotá: DNP.
- Departamento Nacional de Planeación - DNP. (2024). Guía para la territorialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Colombia. Bogotá: DNP.
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC. (2023). Índice de conectividad rural en Colombia. Bogotá: MinTIC.
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC. (2024). Estrategia de transformación digital territorial. Bogotá: MinTIC.

Propuesta de un modelo conceptual de monitoreo de ODS para el fortalecimiento de la gestión municipal en Colombia

Proantioquia. (2020). Antioquia Sostenible: Informe de avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Medellín: Proantioquia.

Smartcitieslatam. (2024). Plataformas de ciudades inteligentes y monitoreo ODS.

Recuperado de <https://www.smartcitieslatam.com>